



DILIGENCIA EN RELACIÓN A CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

La Junta de Gobierno Local aprobó en su sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024 la Convocatoria y Bases para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Gestión Cultural**, mediante el sistema de concurso-oposición libre para este Ayuntamiento.

Posteriormente, se ha detectado el siguiente error de transcripción que no altera el contenido de la misma y que se procede a subsanar de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el apartado B.2.2. de la base específica 9. SISTEMA DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN, segundo párrafo:

- donde dice "*Se otorgarán 0,001 puntos por hora formativa acreditada...*"
- debe decir "*Se otorgarán 0,01 puntos por hora formativa acreditada ...*"

Lo que se hace público, mediante publicación en la web municipal, para conocimiento de todas las personas interesadas.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS